INFORME DE CALIFICACIÓN

20 de noviembre de 2026

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Informe inicial

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Perspectiva
VRDA	AAA.ar (sf)	-
VRDB	A.ar (sf)	-
CP	B+.ar (sf)	-

(*) Calificaciones de Riesgo asignadas por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Registro No.3 de la Comisión Nacional de Valores.
Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Alan G. De Simone, CFA +54.11.5129.2630
Director Mgr. – Credit Analyst/ML
alan.desimone@moodys.com

Iván A. Vallejo +54.11.5129.2623
Credit Analyst/ML
ivan.vallejo@moodys.com

Juan Manuel Bogarin +54.11.5129.2622
Associate Director – Credit Analyst/ML
juan.bogarin@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Argentina / Uruguay
+54.11.5129.2600

Fideicomiso Financiero "BST Leasing PyMES Serie I"

RESUMEN

Moody's Local Argentina asigna calificaciones a los valores fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero "BST Leasing Pymes Serie I", una transacción que será emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando únicamente en su rol de emisor y fiduciario.

Estas calificaciones de crédito podrían verse modificadas ante la ocurrencia de cambios en el proceso de finalización de documentos y la emisión de valores que se encuentran en estado previo a oferta pública, como así también, alteraciones en las características fundamentales del análisis tales como cambios en las condiciones de mercado, proyecciones financieras, estructura de la transacción y los términos y condiciones de la emisión o información adicional.

Los valores calificados serán pagados con el flujo de fondos proveniente de los activos del fideicomiso, constituido por una cartera inicial de 351 contratos de *leasing* elegibles denominados en moneda local, a tasa fija, originados por el Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. ("BST", A.ar/EST), por un capital cedido de ARS 19.979.117.736. Los activos subyacentes se corresponden a derechos de cobro de cánones bajo contratos de *leasing* celebrados por BST con personas jurídicas principalmente, y en su gran mayoría PyMEs. Los contratos de *leasing* reducen la severidad de las potenciales pérdidas, dado que el fiduciante conserva la titularidad del bien hasta que se produzca el ejercicio de la opción de compra por parte del tomador, lo que facilita su recupero ante un eventual incumplimiento.

Los activos son originados a través de la fuerza comercial propia de BST, proveedores, concesionarios y *brokers*, destacándose la alianza con Prestige Auto, representante de la marca Mercedes-Benz en Argentina. Las cobranzas de los cánones se perciben mediante débito o transferencia a una cuenta de titularidad del fiduciante en su carácter de administrador, para luego ser transferidas a la cuenta fiduciaria dentro de los plazos establecidos. En ese sentido, la transacción posee exposición al riesgo de fungibilidad de fondos y cualquier demora o evento de reemplazo de administrador podría resultar en interrupciones transitorias en la cobranza hasta tanto se restablezca la operatoria.

La estructura del fideicomiso posee dos Valores Representativos de Deuda y un Certificado de Participación; los VRDA devengarán una tasa variable (TAMAR + 100pb.), la cual tendrá un límite inferior del 20,0% y uno superior

Este informe de calificación toma en consideración la estructura y las características de la transacción sobre la base de la información al 31/8/2026, cuya información fue proporcionada a Moody's Local Argentina hasta el 19/11/2026.

del 45,0%, mientras que los VRDB devengarán una tasa variable (TAMAR + 200pb.) con un límite inferior del 21,0% y uno superior de 46,0%.

BST es un banco especializado en el segmento corporativo, mercado de capitales, *leasing*, banca fiduciaria, inversiones e intermediación financiera. Asimismo, BST cuenta con presencia en el mercado de cambios y en la oferta de productos de garantías. BST opera en Argentina hace más de 20 años y es controlado en un 100% por Grupo ST ("GST", A.ar/EST) holding financiero con importante presencia en el mercado asegurador.

Fortalezas crediticias

→ **Protecciones estructurales:** La transacción cuenta con una sobrecolateralización inicial del 29,9% y 19,9%, para los VRDA y VRDB, respectivamente. Además, dado que se trata de una estructura turbo, cualquier excedente de cobranzas se aplica para la amortización de los valores fiduciarios de acuerdo con el orden de pago preestablecido en los documentos de la transacción. Por su parte, la transacción cuenta con un fondo de liquidez que será constituido inicialmente con el producido de la colocación por un importe equivalente a 2,3x el devengamiento de 30 días de intereses de los VRDA, calculado sobre el saldo de capital al promedio entre la tasa mínima y la máxima, con un tope del 5,5% del valor nominal residual de los valores fiduciarios.

→ **Trayectoria de BST en la originación y administración de este tipo de activos:** BST es una entidad financiera bajo la órbita del BCRA, y cuenta con trayectoria en el sistema financiero argentino. Se especializa en el segmento corporativo, mercado de capitales, *leasing*, banca fiduciaria, entre otras actividades relacionadas.

Debilidades crediticias

→ **Exposición a riesgo de fungibilidad:** La totalidad de las cobranzas de los cánones se perciben mediante débito automático o transferencia a una cuenta de titularidad del fiduciante en su carácter de administrador, para luego ser transferidas a la cuenta fiduciaria dentro de los plazos establecidos.

→ **Bajos niveles de originación de contratos de *leasing* en años anteriores:** Si bien la originación total de BST de este tipo de activos presenta una tendencia creciente en los períodos recientes, hasta el año 2025, la misma se encontraba en niveles relativamente bajos (inferior a 5 clientes por mes, en promedio).

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

→ Aumentos sostenidos en los niveles de sobrecolateralización para los VRDB y CP.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

→ Cambios adversos en las condiciones generales de la economía que afecten la evolución de la actividad económica en detrimento de la capacidad de pago de los tomadores, resultando en un incremento de los incumplimientos por encima de lo esperado.

→ Riesgos del marco regulatorio que comprende a este tipo de activos.

Principales aspectos crediticios

La Serie I de los Fideicomisos Financieros "BST Leasing PyMES" se emite bajo el Programa Global para la Emisión de Valores Fiduciarios "Best Finance Total Assets".

Clase	Monto original (ARS)	% del total	Sobre-colateralización	Cupón	Vencimiento
VRDA	14.000.000.000	70,1%	29,9%	TAMAR + 100pbs [20,0%; 45,0%]	Sep-31
VRDB	2.000.000.000	10,0%	19,9%	TAMAR + 200pbs [21,0%; 46,0%]	Sep-31
CP	3.980.000.000	19,9%	0,0%	-	Sep-31
Total	**19.980.000.000**	**100%**			

Fecha de colocación estimada: noviembre 2026.

Resumen de los activos

Tipo de activo:	Contratos de *Leasing*
Monto de capital securitizado:	ARS 19.979.117.736
Fecha de corte de cartera:	30 de noviembre de 2026
Períodos de *revolving*:	No aplica (cartera estática)
Cantidad de contratos:	351
Cantidad de tomadores:	200
Maduración promedio ponderado:	7,6 meses
Plazo remanente promedio ponderado:	28,1 meses
Interés de los contratos:	Tasa fija
Tasa de interés promedio ponderado:	39,4% TNA
Estado de morosidad (oct-2026):	El 100,0% de la cartera se encuentra al día.

Resumen de los pasivos

Soporte crediticio / reservas:	Sobrecolateralización Fondo de Liquidez
Inicio de devengamiento de intereses:	El período transcurrido desde la fecha de emisión hasta el día inmediatamente anterior a la primera fecha de pago, en ambos casos inclusive.
Pagos de interés VRD:	Mensuales, comenzando en diciembre de 2026
Pagos de capital VRD:	Mensuales, comenzando en diciembre de 2026
Estructura de pago:	Turbo secuencial

Partes intervinientes

Fideicomiso:	Fideicomiso Financiero "BST Leasing PyMES Serie I"
Fiduciante y Fideicomisario:	Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Administrador y Agente de Custodia:	Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Fiduciario:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Organizador:	Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Historia de securitizaciones del originador

Número de transacciones precedentes:	-
Desempeño de transacciones pasadas:	No aplica.

Análisis de los activos

Descripción del producto

Los activos securitizados consisten en una cartera de contratos de leasing originados por BST, cuyos derechos de cobro de cánones fueron cedidos al fideicomiso. Los contratos están celebrados con personas jurídicas principalmente y, en menor medida, con algunas personas humanas que desarrollan sus actividades comerciales en su condición de autónomos. Además, la gran mayoría de los tomadores se encuadran como PyMEs vinculadas a los sectores de transporte, logística, construcción, agro, industria, salud, tecnología y servicios, entre otros. Mediante estos contratos, BST adquiere el bien seleccionado por el tomador y le otorga el derecho de uso durante el plazo contractual a cambio del pago de cánones, y conserva la titularidad hasta el ejercicio de la opción de compra. Los bienes son principalmente rodados (automóviles, utilitarios y camiones), además de maquinaria vial, agrícola e industrial, equipamiento de salud y equipos de tecnología. Las operaciones están denominadas en pesos, a tasa fija y con plazos de hasta 60 meses. A la fecha de selección y según los criterios de elegibilidad establecidos, los activos debían tener al menos un canon pago y

no registrar mora. Además, la participación de cada tomador no podía superar el 3% del capital cedido, entre otras condiciones.

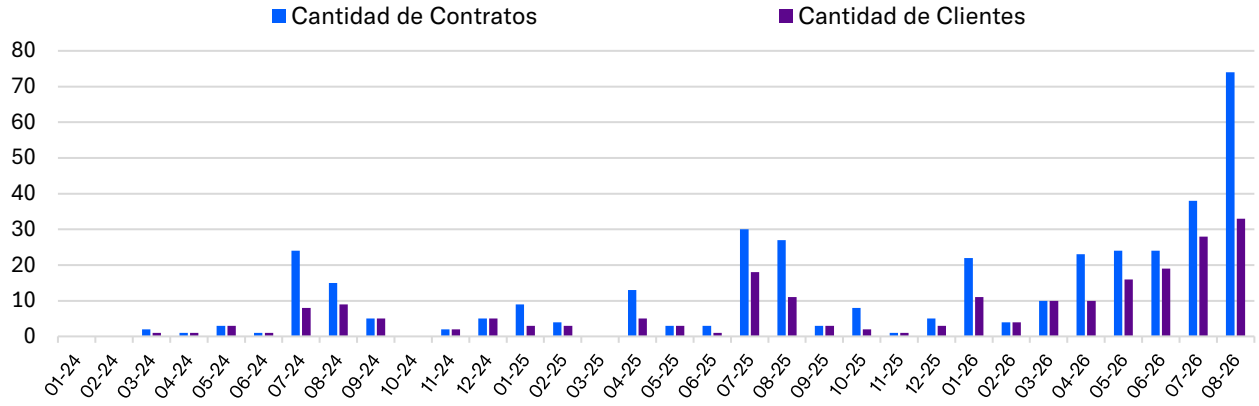
La originación se canaliza a través de la fuerza comercial propia de BST, proveedores, concesionarios y *brokers*, y se destaca la alianza con Prestige Auto y su red de concesionarios Mercedes-Benz. Las operaciones de estos canales están sujetas al análisis crediticio y a la aprobación individual de BST. Las políticas crediticias priorizan la capacidad de pago del tomador como criterio principal y analizan en conjunto al tomador, la operación y el bien financiado. Esta evaluación combina aspectos cualitativos del negocio como también el análisis de los estados contables y la relación entre el canon y la generación de fondos, junto con los antecedentes en la Central de Deudores del BCRA y en *bureaus* de crédito. Asimismo, BST analiza el activo según su vida útil, depreciación y mercado secundario, y estima su valor neto de recupero durante el plazo del contrato.

El funcionamiento del *leasing* aporta una característica distintiva a la cartera cedida. Como BST conserva la titularidad del bien, el recupero del activo ante un incumplimiento resulta más sencillo, incrementando los incentivos de los tomadores a mantenerse al día con el pago de los cánones. La gestión de mora comienza de inmediato ante la falta de pago. Si no se logra la regularización, BST procura recuperar el bien con la mayor celeridad permitida por la documentación y el régimen legal. No obstante, los derechos bajo los seguros, los pagarés y las fianzas que garantizan las obligaciones de los tomadores no integran los bienes fideicomitidos. Sin embargo, BST se obliga a reemplazar contratos cuyos bienes subyacentes hayan tenido algún siniestro que dé lugar al reclamo de la póliza de seguro respectiva. Además, la transacción contempla la obligación irrevocable de BST de sustituir los activos con atrasos superiores a 90 días, así como aquellos con atrasos menores cuyos bienes hayan sufrido un siniestro. La sustitución se realiza por nuevos activos elegibles con un valor presente igual o superior al de los reemplazados o, a falta de ellos, mediante el pago del capital residual. Este mecanismo mitiga los niveles de pérdida de la cartera, aunque no disminuye la posibilidad de que haya incumplimientos tempranos que alteren los flujos esperados, a pesar de que luego se regularicen.

Los tomadores pueden ejercer anticipadamente la opción de compra, siempre que haya transcurrido más de dos tercios de la vida del contrato. En ese caso, el fideicomiso percibe el precio de la opción solo hasta el valor presente de los cánones pendientes, y el cargo por ejercicio anticipado no integra los bienes fideicomitidos. En este caso, BST tiene la facultad, pero no la obligación, de sustituir estos contratos. De no hacerlo, la cancelación anticipada reduce la generación esperada de intereses respecto de los flujos originalmente proyectados.

Si bien la originación total de BST de este tipo de activos presenta una tendencia creciente en los períodos recientes (Figura 1), hasta el año 2025, la misma se encontraba en niveles relativamente bajos (inferior a 5 clientes por mes, en promedio).

FIGURA 1 Originación - Cartera histórica del segmento de contratos en pesos a tasa fija



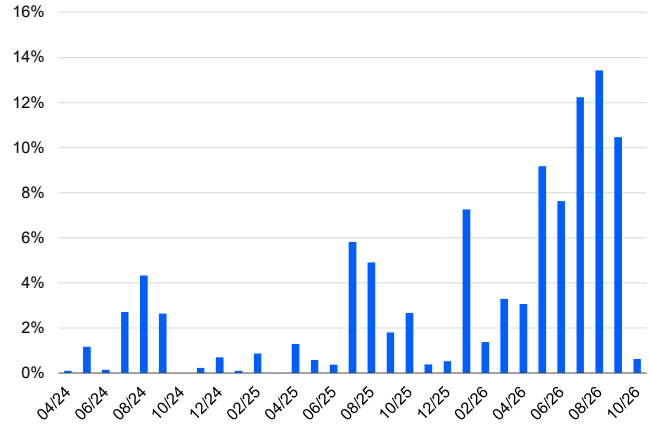
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

Políticas de cobranza

Prácticas de cobranza:	Las cobranzas se realizan mediante débito en cuenta corriente o transferencia electrónica a una cuenta de titularidad de BST, en su carácter de administrador. Una vez activado el contrato, el fiduciante factura los cánones, imputa los pagos y concilia las cuentas, a fin de identificar a los tomadores que no hayan cancelado su obligación y gestionar la mora de acuerdo con los procedimientos establecidos por el fiduciante.
Prácticas de mora temprana:	La mora se produce automáticamente ante la falta de pago y la gestión comienza de inmediato. Se realiza un contacto telefónico desde el día 2 de atraso. Además, se envían reclamos escritos los días 3, 8 y 13, con un refuerzo de la gestión el día 15 y una intimación formal el día 27.
Prácticas de mora tardía:	El día 50 se comunica al tomador la derivación de la gestión extrajudicial, y el día 55 el legajo se remite al agente de recupero. A partir del día 95 se evalúa el inicio de acciones judiciales. Si la gestión de cobro no da resultado, BST procura recuperar el bien con la mayor celeridad posible para luego repararlo, recolocarlo, devolverlo al proveedor o venderlo. Estos plazos pueden adelantarse según la materialidad del caso, las señales de fraude o el riesgo de perder el control sobre el activo.
Tiempo de recupero estimado:	De acuerdo a los procedimientos establecidos por el fiduciante.
Modificaciones de contratos:	Las modificaciones de contratos son poco frecuentes.

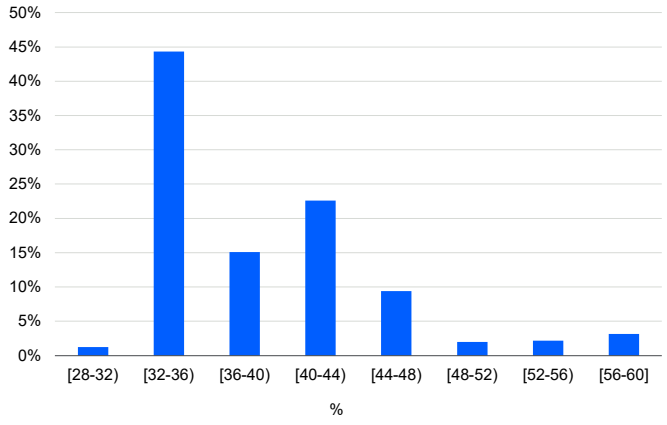
Características de la cartera

FIGURA 2 Meses de originación
% Cartera cedida



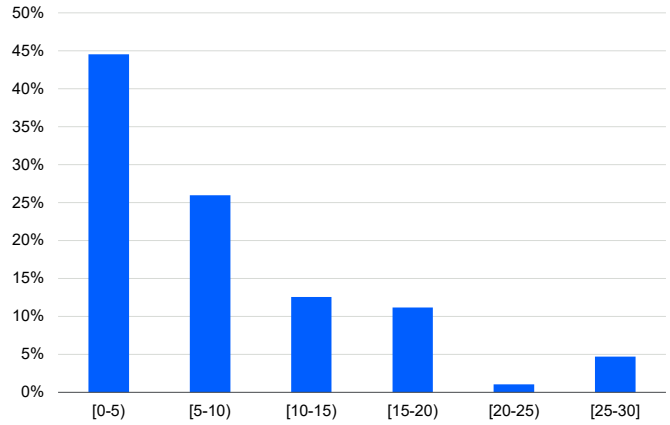
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 3 Rango de tasas de interés (TNA)
% Cartera cedida



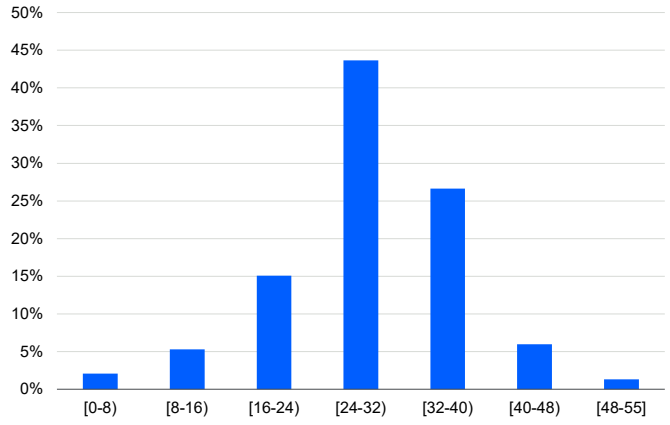
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 4 Maduración (# cuotas desde originación)
% Cartera cedida



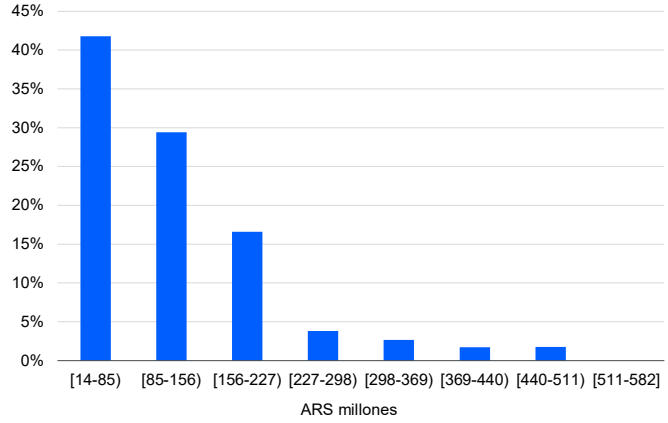
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 5 Plazo remanente (# cuotas)
% Cartera cedida



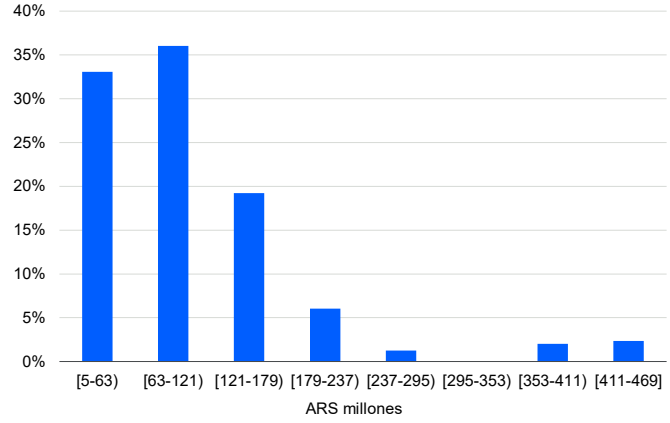
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 6 Monto por contrato (capital original)
% Cartera cedida



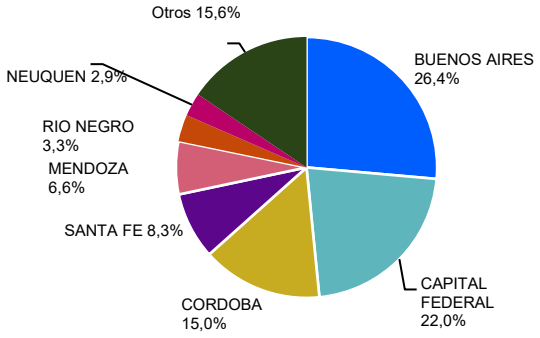
Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 7 Monto por contrato (capital remanente)
% Cartera cedida



Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 8 Distribución geográfica de los tomadores
% Cartera cedida



Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

Condiciones de elegibilidad de los activos

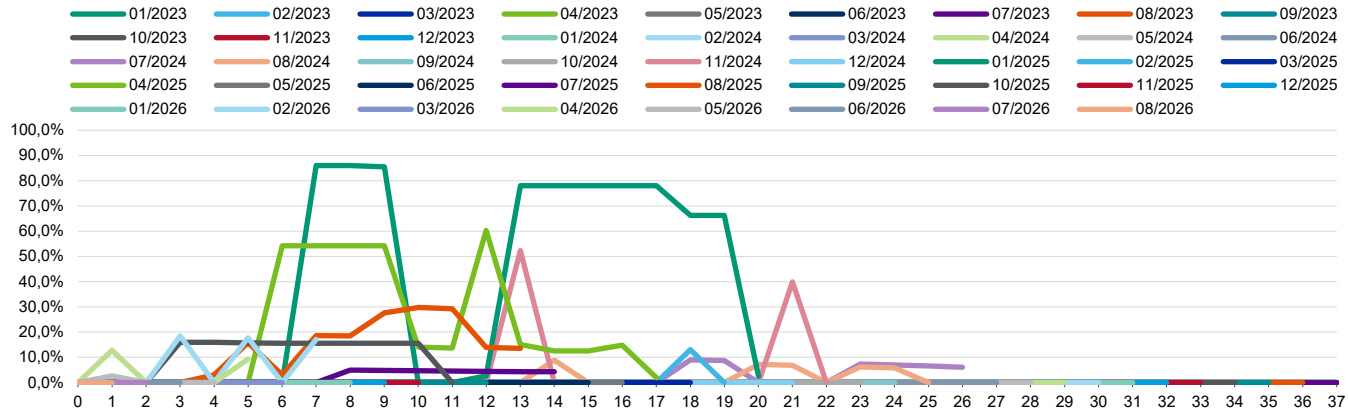
Los activos deberán reunir a la fecha de selección las siguientes condiciones de elegibilidad:

- → Que los contratos de *leasing* se encuentren debidamente instrumentados, vigentes y validos;
- → Que los bienes objeto de los contratos de leasing estén individualizados y hayan sido entregados a los respectivos tomadores;
- → Que no existan restricciones contractuales que impidan la transferencia fiduciaria de los bienes fideicomitidos, la cual deberá haber sido perfeccionada de conformidad con la normativa aplicable;
- → Que tengan, al menos, un canon pago;
- → Que no registren mora;
- → Que la participación de cada tomador no supere el 3,0% del total del capital cedido;

Desempeño histórico de activos comparables

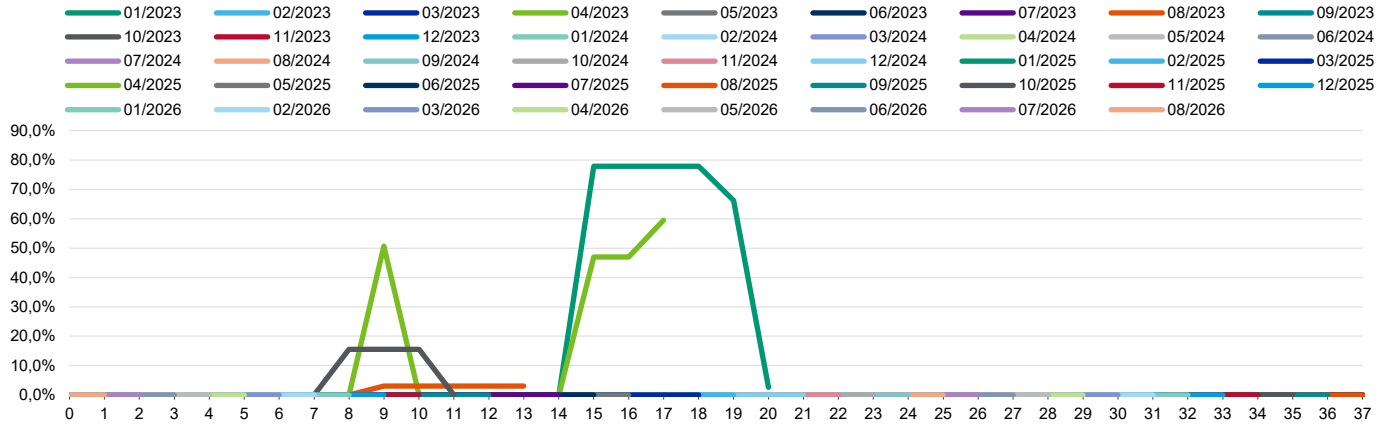
Para el análisis de la presente serie, Moody's Local Argentina consideró principalmente el desempeño de la cartera de contratos de *leasing* en pesos a tasa fija administrada por BST. Se destaca que los ratios de morosidad presentan una elevada volatilidad, que no responde a un deterioro generalizado de la cartera, sino al reducido volumen de contratos originados en determinados períodos y a la consecuente concentración de esas cosechas en pocos tomadores. En este sentido, el atraso de un único contrato pudo haber representado una proporción significativa del saldo de la cosecha y generar saltos abruptos en los indicadores. No obstante, en la mayoría de los casos estos niveles se revierten en los meses siguientes, a medida que los contratos se regularizan o se recuperan, y los ratios retornan a valores cercanos a cero, salvo excepciones (Figuras 9 y 10). Adicionalmente, la obligación de BST de sustituir los contratos con atrasos superiores a 90 días mitiga los niveles de pérdida de la cartera cedida, aunque no disminuye la posibilidad de que haya incumplimientos tempranos que alteren los flujos esperados, a pesar de que luego se regularicen.

FIGURA 9 Mora a más de 30 días
% Saldo original



Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

FIGURA 10 Mora a más de 90 días
% Saldo original



Fuente: Moody's Local Argentina en base a datos provistos por BST.

Determinación de los supuestos

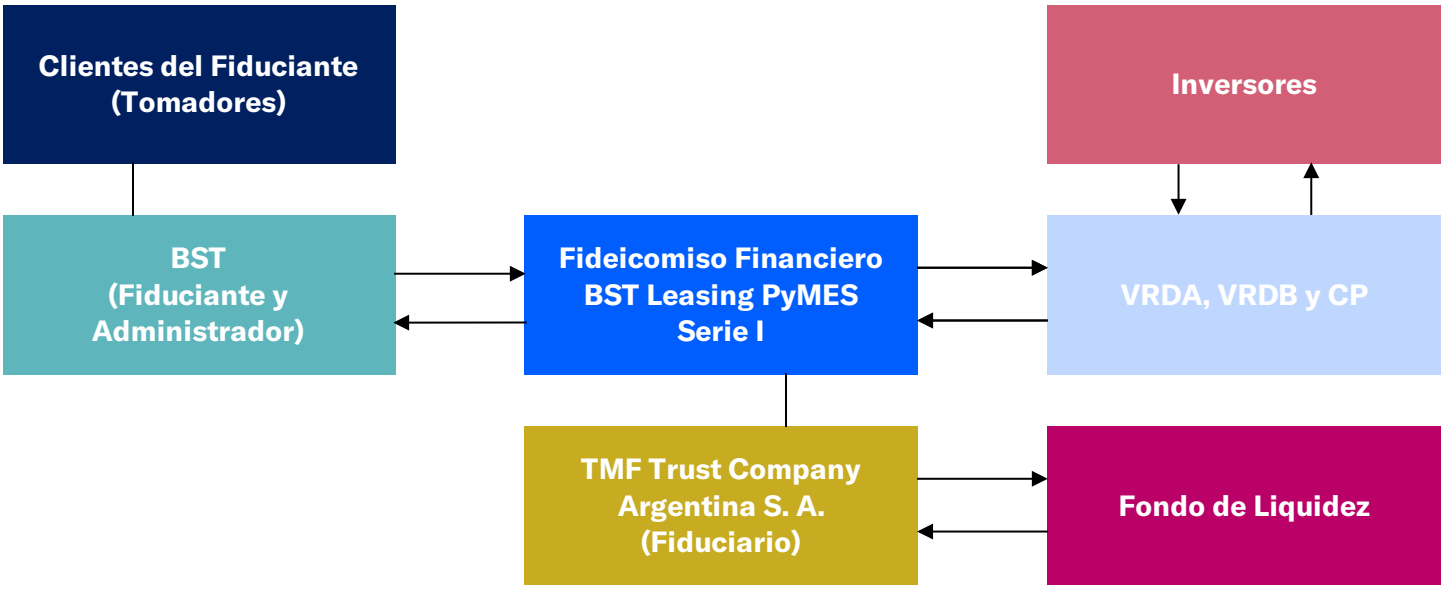
A los fines de la modelización, hemos determinado un supuesto de pérdida esperada de la cartera cedida sobre la base de la información histórica analizada y considerando las expectativas de Moody's Local Argentina en virtud del contexto actual. Adicionalmente, se ha determinado un múltiplo de pérdida esperada (múltiplo EL) considerando la cantidad, calidad y relevancia de los datos históricos, la experiencia del fiduciante en la originación de los activos, la volatilidad histórica de las pérdidas observadas, el plazo promedio de los activos securitizados, los riesgos de contraparte, los mecanismos de cobranza y la vida remanente de la cartera vigente. Moody's Local Argentina ha utilizado un supuesto de prepagos en línea con lo observado en el desempeño histórico de las carteras securitizadas.

Resumen	BST Leasing Pymes I
Monto de valor nominal cedido	19.979.117.736
Cantidad de contratos	351
Cantidad de tomadores	200
Monto promedio por contrato	56.920.563
Monto de valor nominal	25.538.552.390
Monto promedio original por contrato	72.759.409
Saldo promedio por contrato	78,2%
Maduración (promedio ponderado, en meses)	7,6
Plazo remanente (promedio ponderado, en meses)	28,1
Plazo original (promedio ponderado, en meses)	35,8
Información del cupón	
Tasa de cupón (promedio ponderado)	39,4%
Tasas de cupón promedio	40,7%
Tasa de cupón mínima	29,0%
Tasa de cupón máxima	96,0%
Concentración de la cartera (por tomador)	
Top 1	3,0%
Top 10	20,2%
Top 50	54,4%
Top 100	77,6%
Información de los contratos	
Contratos de mayor monto vigente	467.562.080
Contratos de menor monto vigente	4.789.233
Contratos de mayor monto original	583.566.000
Contratos de menor monto original	13.567.291

Nota: los valores expuestos en la tabla se encuentran calculados en base al capital cedido de la cartera.

Análisis de la estructura

Esquema de la estructura



1. BST originó contratos de leasing que fueron otorgados a los tomadores. Dichos activos fueron asignados al Fideicomiso Financiero "BST Leasing Pymes Serie I", establecido en Argentina de acuerdo con Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).
2. El fiduciario emite Valores Representativos de Deuda y Certificados de Participación que son respaldados por los contratos de leasing subyacentes.
3. Los recursos de la emisión serán utilizados para pagar a BST el precio correspondiente por los contratos de leasing subyacentes.
4. El fiduciario aplica las cobranzas recibidas al pago de los intereses y al capital de los títulos y, en caso de que fuera necesario, el dinero disponible en el fondo de liquidez, al pago de intereses de los VRD.

Resumen de la estructura

- **Resumen de interés y capital:** TMF Trust Company (Argentina) S.A. (Emisor y Fiduciario) emitirá dos clases de Valores Representativos de Deuda (VRDA y VRDB) y Certificados de Participación (CP) denominados en ARS y respaldados por una cartera estática de contratos de *leasing* originados por BST. La estructura de pagos es turbo secuencial. Los VRD reciben pagos mensuales de interés y capital.
- **Gastos del fideicomiso:** Los gastos ordinarios del fideicomiso se encuentran definidos en los documentos de transacción y serán afrontados con el fondo de gastos. En caso de que los gastos excedan el fondo de gastos, se utilizarán flujos de la cobranza para afrontar los gastos.
- **Fondo de gastos:** el fiduciario retendrá de la cuenta fiduciaria recaudadora y, en su defecto, del producido de la colocación, la suma de ARS 2.000.000 para la integración del fondo de gastos, monto mínimo que deberá mantenerse en todo momento.
- **Fondo de liquidez:** el fiduciario retendrá del producido de la colocación un importe equivalente a 2,3x el devengamiento de 30 días de intereses de los VRDA, calculado sobre el saldo de capital al promedio entre la tasa mínima y la máxima, con un tope del 5,5% del valor nominal residual de los valores fiduciarios. El importe se recalculará en cada fecha de pago de servicios de los VRDA y se recompondrá con los fondos de la cuenta fiduciaria recaudadora. El fondo se aplicará al pago de intereses de los VRDA cuando las cobranzas resulten insuficientes. Los excedentes y el producido de su inversión serán reintegrados al fiduciante, sin superar el monto que este haya aportado, de acuerdo con la cascada de pagos establecida en los documentos de la transacción.

Asignación de pagos establecidas[1]

El flujo de fondos correspondiente a cada mes de cobranza es asignado de la siguiente manera en cada fecha de pago mensual:

Mientras se encuentren vigentes los VRDA	Luego de cancelados íntegramente los VRDA
1. Al pago de los adelantos efectuados por el administrador y a la devolución de las sumas pendientes al fiduciante; 2. A la constitución o reconstitución del fondo de gastos, del fondo de liquidez y del fondo de reserva impositivo; 3. Al pago del interés de los VRDA; y 4. Al pago de amortización de los VRDA.	1. Al pago de los adelantos efectuados por el administrador y a la devolución de las sumas pendientes al fiduciante; 2. A la constitución o reconstitución del fondo de gastos y del fondo de reserva impositivo; 3. A la devolución al fiduciante del saldo del fondo de liquidez pendiente de liberación; 4. Al pago del interés de los VRDB; 5. Al pago de amortización de los VRDB; y 6. A la constitución o reconstitución del fondo de contingencias

Luego de cancelados íntegramente los VRDB

1. A la constitución o reconstitución del fondo de contingencias;
2. Al pago de amortización de los CP, hasta que su valor nominal quede reducido a ARS 100. Con el último pago de servicios se cancelará el saldo de capital remanente; y
3. El remanente, de existir, será considerado utilidad.

Participantes de la transacción[2]

Fiduciario – TMF Trust Company (Argentina) S.A.

A la fecha de este reporte, TMF posee una evaluación de calidad de fiduciario de **TQ1.ar** asignada por Moody's Local Argentina. La misma refleja su fuerte capacidad para desempeñarse como fiduciario en el país y para administrar los activos fideicomitidos en conformidad con los contratos y documentos de cada transacción[3].

Fiduciante & Administrador – Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. (BST)

BST es un banco especializado en el segmento corporativo, mercado de capitales, *leasing*, banca fiduciaria, inversiones e intermediación financiera. Asimismo, BST cuenta con presencia en el mercado de cambios y en la oferta de productos de garantías. BST opera en Argentina hace más de 20 años y es controlado en un 100% por GST, holding financiero con importante presencia en el mercado asegurador.

Cuenta fiduciaria e inversiones permitidas

La cuenta fiduciaria se radicará en una entidad financiera desde el inicio de la transacción a la cual el fiduciante transferirá la cobranza de los activos cedidos al fideicomiso en los plazos previstos por la normativa aplicable. Adicionalmente, el fiduciario podrá invertir los fondos líquidos disponibles de acuerdo con lo establecido con los documentos de la transacción. El vencimiento de estas inversiones debe tener en cuenta las fechas de pago de los servicios para los cuales los fondos líquidos serán utilizados.

Otras Consideraciones

Consideraciones legales

El Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) regula la securitización en Argentina. Un fideicomiso implica la transferencia de la propiedad sobre ciertos bienes al fiduciario para que los administre de acuerdo con las condiciones establecidas en cada contrato de fideicomiso.

Bajo la ley argentina, los activos en el fideicomiso son considerados de "falencia remota" y poseen un estado separado tanto del fiduciario como del fiduciante. Por lo tanto, los activos bajo el fideicomiso no son sujeto de acciones individuales o colectivas de los acreedores del fiduciario o del fiduciante.

[1] La asignación de pagos exhibida anteriormente se encuentra resumida. Para información más detallada referirse al Suplemento de Prospecto y contrato de Fideicomiso.
[2] Información de los participantes en base a los documentos de la transacción
[3] Para más información, acceda a nuestro informe de evaluación de calidad de fiduciario disponible en www.moodyslocal.com.ar

Monitoreo

Moody's Local Argentina efectúa el monitoreo de la transacción para asegurarse de que continúe desempeñándose de la manera esperada, incluyendo chequeos de las calificaciones relacionadas y la revisión de los informes periódicos de desempeño y reportes sobre la cuenta fiduciaria y las inversiones temporales, de corresponder.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Fideicomiso Financiero "BST Leasing PyMES Serie I"				
Valores Representativos de Deuda Clase A (VRDA)	AAA.ar (sf)	-	-	-
Valores Representativos de Deuda Clase B (VRDB)	A.ar (sf)	-	-	-
Certificados de Participación (CP)	B+.ar (sf)	-	-	-

Información considerada para la calificación.

- → Borradores de los documentos de la transacción (Suplemento de Prospecto y el Contrato de Fideicomiso Financiero).
- → Información de cartera. La información del corte de cartera está incluida en el suplemento de prospecto.

Definición de las calificaciones asignadas.

- → **AAA.ar (sf)**: Emisores o emisiones calificados en **AAA.ar** con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores locales.
- → **A.ar (sf):** Emisores o emisiones calificados en **A.ar** con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales.
- → **B.ar (sf):** Emisores o emisiones calificados en **B.ar** con una calidad crediticia débil en comparación con otros emisores locales y que podrían estar en incumplimiento o próximos al incumplimiento, con fuertes perspectivas de recuperación.
- → El indicador (sf) significa que los títulos de deuda o certificados de participación de fideicomiso financieros corresponden a un instrumento de financiamiento estructurado (*structured finance*, por sus siglas en inglés).

Moody's Local Argentina agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica

Se advierte que las escalas y categorías de las calificaciones de Moody's Local Argentina pueden no coincidir con las escalas de calificación de otros Agentes de Calificación de Riesgos o Agentes de Calificación de Riesgos Universidades Públicas.

Metodología Utilizada.

- → Metodología de calificación de transacciones de finanzas estructuradas - (18/Dec/2024), disponible en https://moodyslocal.com.ar/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/metodologias-de-calificacion/ y https://www.argentina.gob.ar/cnv

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de Moody's Local Argentina para adquirir, vender o negociar valores negociables o de los instrumentos objeto de calificación. Se advierte que cada inversor debe efectuar su propio análisis teniendo en cuenta que la calificación efectuada es una opinión sobre la capacidad de pago de un Emisor de sus emisiones financieras, y que, por ese motivo, la misma puede variar en el tiempo.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moodys.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V, I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Calificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Calificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en ingles) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.